

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

INFORME ECONOMICO A LA NORMA FORAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CEUTA Y MELILLA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, A TRAVÉS DEL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES, PARA LA COORDINACION DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL TRASLADO INTERTERRITORIAL Y LA PROTECCION DE PERSONAS MENORES DE EDAD MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS

El presente proyecto de norma foral pretende aprobar el protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Ceuta y Melilla y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Gobierno Vasco y de las diputaciones forales, en su calidad de entidades públicas de protección de menores, para la coordinación de las actuaciones referidas al traslado interterritorial y la protección de personas menores de edad migrantes no acompañadas.

En el caso de la Diputación Foral de Alava está prevista la acogida a través del Instituto Foral de Bienestar Social de una persona menor de edad migrante no acompañada.

En el Instituto Foral de Bienestar Social se cuenta con un programa de atención residencial para personas menores extranjeras no acompañadas gestionado mediante convenio del organismo autónomo con una entidad del tercer sector. En la actualidad el recurso cuenta con plazas disponibles.

Esta prevista la acogida de la persona menor de edad migrante no acompañada mencionada anteriormente en el citado recurso residencial sin que ello suponga incremento del gasto del convenio con la entidad que lo gestiona.

Por lo anteriormente expuesto se considera que los cambios incluidos en el presente proyecto de norma foral no van a tener repercusión económica en el presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social del ejercicio 2021.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2021.

SUBDIRECTORA TÉCNICA ÁREA ECONÓMICA Vº Bº (DIRECTOR GERENTE DEL IFBS)

Tatiana Ortega Cachón



José Francisco Antón Idróquitis

**A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL DIPUTADO GENERAL.
A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS DE LA D.F.A.**